MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1236

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD", ID 345.107, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 07 de Diciembre de 2018

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa N° 04/2018 "Adquisición de Papelería en General con Criterio de Sustentabilidad", ID 345.107, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de Contratación Directa N° 04/2018 "Adquisición de Papelería en General con Criterio de Sustentabilidad", ID 345.107, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado a Contratación Directa N° 04/2018 "Adquisición de Papelería en General con Criterio de Sustentabilidad", ID 345.107, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, han presentado sus ofertas las firmas MOLMAN S.A., COPEL S.A., NEGOCIOS S.A., RPM Distribuidora, KUATIAPO S.A. y ALAMO S.A..

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 30 de noviembre de 2018, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, según C.D.P. N° 112/2018 de fecha 10 de julio de 2018, que afecta al Subgrupo de Objeto del Gasto 330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos correspondiente Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2018.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del presente proceso administrativo, ha emitido el Dictamen Jurídico N° 639 de fecha 30 de noviembre de 2018, que transcripta en su parte conclusiva expresa: *"Teniéndose a vista el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendaciones de Adjudicación de fecha 30 de noviembre de 2018, emitida por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco...//*

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1216

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD", ID 345.107, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

...// de la Contratación Directa Nº 04/2018 "Adquisición de Papelería en General con Criterio de Sustentabilidad", ID 345.107, esta Dirección General no opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado. Por lo que, en estricto cumplimiento a los términos de la Resolución Ministerial Nº 03/2018, se recomienda proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación".

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa Nº 04/2018 "Adquisición de Papelería en General con Criterio de Sustentabilidad", ID 345.107, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a las siguientes Firmas: **NEGOCIOS S.A** por un monto total de Gs. 11.300.000 (Guaraníes once millones trescientos mil), **DISTRIBUIDORA RPM Evelyn Kisser Pioch** por un monto Gs. 7.870.000 (Guaraníes siete millones ochocientos setenta mil) y **ALAMO S.A** por un monto Gs. 65.817.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones ochocientos diecisiete mil), conforme al siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EMPRESA	ÍTEM	MONTO ADJUDICADO
NEGOCIOS S.A	1, 3, 5	11.300.000
DISTRIBUIDORA RPM Evelyn Kisser Pioch	2, 4	7.870.000
ALAMO S.A	6, 7	65.817.000
PRECIO TOTAL		**84.987.000**

Artículo 2º Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1216

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD", ID 345.107, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio al Director General de Administración y Finanzas y a la Directora Administrativa.

Artículo 4º. Designar a la Dirección Administrativa como encargada de administrar el contrato, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones el inicio, la ejecución mensual y la recepción final de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato, previa recepción de los bienes y de conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente Contratación en el Subgrupo de Objeto del Gasto 330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos del Presupuesto General de la Nación asignado al Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

LRCC/MS/pryv

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General